



Asamblea General

Distr. general
1 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Sáhara Occidental

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

I. Informes y buenos oficios del Secretario General

1. De conformidad con la resolución [72/95](#) de la Asamblea General, el Secretario General presentó a la Asamblea, en su septuagésimo tercer período de sesiones, un informe sobre la cuestión del Sáhara Occidental ([A/73/219](#)). El informe abarcaba el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 y contenía un examen de las actividades realizadas por el Secretario General en ejercicio de sus buenos oficios.

2. Durante el período examinado, y en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2351 \(2017\)](#) y [2414 \(2018\)](#), el Secretario General también presentó al Consejo, los días 29 de marzo y 3 de octubre de 2018, dos informes sobre la situación relativa al Sáhara Occidental ([S/2018/277](#) y [S/2018/889](#)). En el presente documento de trabajo se ofrece un resumen de dichos informes, así como información adicional sobre el examen de la cuestión que realizaron el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

3. En su resolución [2351 \(2017\)](#), el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 30 de abril de 2018. El Consejo exhortó a todas las partes a que cooperaran plenamente con las operaciones de la MINURSO, incluida su libre interacción con todos los interlocutores, y a que adoptaran las medidas necesarias para garantizar la seguridad, así como la circulación sin trabas y el acceso inmediato, del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado en la ejecución de su mandato, de conformidad con los acuerdos existentes. El Consejo también exhortó a las partes a que siguieran dando muestras de voluntad política y trabajaran en una atmósfera propicia al diálogo a fin de reanudar las negociaciones, y solicitó al Secretario General que lo informara periódicamente, y como mínimo dos veces por año, sobre el estado de la marcha de las negociaciones que se desarrollaran bajo sus auspicios, la aplicación de la resolución, los problemas para las operaciones de la MINURSO y las medidas adoptadas para resolverlos.



4. En su informe al Consejo de Seguridad de fecha 29 de marzo de 2018 (S/2018/277), que abarcaba los acontecimientos ocurridos desde su informe anterior, de fecha 10 de abril de 2017 (S/2017/307), el Secretario General informó al Consejo de que el 16 de agosto de 2017 había anunciado su decisión de nombrar a Horst Koehler (Alemania) como su nuevo Enviado Personal para el Sáhara Occidental en sustitución de Christopher Ross (Estados Unidos de América), cuyo mandato había concluido el 30 de abril de 2017. El Sr. Koehler había asumido sus funciones el 8 de septiembre y su nombramiento había sido acogido con satisfacción por las partes y por los Estados vecinos, que se habían comprometido a apoyar sus gestiones.
5. El Enviado Personal había realizado su primera visita a la región del 15 al 24 de octubre de 2017, durante la cual había viajado a Rabat, Rabuni (Argelia), Tinduf (Argelia), Argel y Nuakchot. En Rabat había sido recibido por el Rey Mohammed VI, quien había acogido con satisfacción su nombramiento y había expresado su compromiso con el proceso de negociación. El Primer Ministro, Saadeddine Othmani, también había manifestado su apoyo a los esfuerzos del Enviado Personal para resolver el conflicto. El Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Marruecos, Nasser Bourita, había reiterado que su país seguía comprometido a alcanzar una solución política al conflicto sobre la base de la iniciativa marroquí de autonomía presentada en 2007. El Ministro había insistido en que, para que se resolviese el conflicto en el Sáhara Occidental, Argelia tenía que asumir un papel más importante.
6. En Rabuni, el Enviado Personal se había reunido con el Secretario General del Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO), Brahim Ghali, quien había reiterado el compromiso incondicional del movimiento de encontrar una solución pacífica para el conflicto, sin dejar de destacar el sufrimiento del pueblo saharauí, en particular de la juventud y de quienes vivían en los campamentos de refugiados. El Enviado Personal había instado a Marruecos a que regresara a la mesa de negociaciones sin condiciones previas. Además, se había reunido con los dirigentes del Frente POLISARIO y con representantes de las mujeres y la juventud.
7. Durante una visita al campamento de refugiados de Auserd, cerca de Tinduf, el Enviado Personal había sido testigo de las profundas frustraciones y emociones de una población de refugiados que seguía padeciendo las consecuencias de un conflicto que había durado demasiado tiempo.
8. El 22 de noviembre de 2017, el Enviado Personal había informado en Nueva York al Consejo de Seguridad sobre su primera visita a la región. Había expresado un optimismo prudente y había señalado que había percibido, en todos los interlocutores, “cierto anhelo” de hallar una solución. Desde su exposición informativa ante el Consejo, el Enviado Personal había continuado su diálogo con los dirigentes de las partes y los Estados vecinos. El 14 de diciembre, mediante cartas sustancialmente idénticas, el Enviado Personal había invitado a las partes en el conflicto y a los Estados vecinos a que celebraran consultas bilaterales exhaustivas, a lo que todos respondieron de forma positiva.
9. Por lo tanto, los días 25 y 26 de enero de 2018 el Enviado Personal se había reunido en Berlín con el Secretario General del Frente POLISARIO. El 6 de marzo había celebrado consultas en Lisboa con el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Marruecos. El 8 de febrero se había reunido en Berlín con el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Mauritania, y el 15 de febrero había mantenido un encuentro en esa misma ciudad con el Ministro de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia.
10. En sus observaciones y recomendaciones, el Secretario General se congratuló de las medidas adoptadas por su Enviado Personal desde su nombramiento para

reanudar el proceso político y acogió con beneplácito su visita a la región. Si bien todos los interesados habían reiterado las posiciones que llevaban defendiendo desde hacía mucho tiempo, el Secretario General se sintió alentado por el hecho de que el Enviado Personal hubiera podido celebrar conversaciones al más alto nivel en toda la región. Las numerosas expresiones públicas y privadas de apoyo a esa labor también eran un indicio importante de que ya estaba en marcha una nueva dinámica. Para mantener este impulso positivo, las partes, los países vecinos y otros interlocutores pertinentes debían adoptar nuevas medidas. En las resoluciones aprobadas desde principios de 2007, el Consejo de Seguridad había encomendado al Secretario General que facilitara la celebración de negociaciones directas entre las partes, sin condiciones previas y de buena fe, teniendo en cuenta los esfuerzos realizados desde 2006 y la evolución de la situación desde entonces, sin dejar de trabajar con una visión realista y un espíritu de avenencia. El Consejo también había exhortado a las partes a que dieran muestras de voluntad política, trabajaran en una atmósfera propicia para el diálogo y debatieran las propuestas de la otra parte a fin de preparar una quinta ronda de negociaciones oficiales. El Secretario General exhortó a las partes a que siguieran colaborando con su Enviado Personal en ese nuevo espíritu y esa nueva dinámica y a que se comprometieran realmente con el proceso de negociación, de conformidad con las orientaciones proporcionadas por el Consejo en sus resoluciones. El conflicto del Sáhara Occidental había durado demasiado y debía terminar por el bien y la dignidad de la población, incluidas las personas que habían estado desplazadas durante más de cuatro decenios, así como por la estabilidad de toda la región, que se enfrentaba a múltiples problemas políticos, económicos y de seguridad. En tal sentido, la labor del Enviado Personal, la MINURSO y los organismos de las Naciones Unidas seguía siendo indispensable.

11. El 21 de marzo de 2018, el Enviado Personal había informado al Consejo de Seguridad, y este había expresado su pleno apoyo a las gestiones del Enviado Personal. El 27 de abril de 2018, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución [2414 \(2018\)](#) (véase el párr. 48 *infra*).

12. Por lo que la MINURSO había podido observar, en líneas generales la situación en el Sáhara Occidental se había mantenido en calma durante el período examinado. Sin embargo, habían continuado las tensiones entre las partes, en particular por las cuestiones no resueltas relacionadas con Guerguerat, así como los problemas de seguridad.

13. La zona de Guerguerat había permanecido en calma y sin la presencia de elementos de ambas partes durante el período examinado hasta finales de diciembre de 2017, cuando un pequeño grupo de militares del Frente POLISARIO se había adentrado por un corto espacio de tiempo en la zona de separación para advertir a los observadores de la MINURSO de que el Frente POLISARIO había anunciado que bloquearía el paso a una carrera automovilística que estaba previsto que atravesara el Territorio en dirección a Mauritania. A partir del 4 de enero de 2018, un grupo reducido de elementos del Frente POLISARIO había establecido lo que los dirigentes del Frente POLISARIO habían descrito como un “puesto de vigilancia” durante las horas de luz dentro de la zona de separación. Posteriormente habían aclarado que no interferirían con la carrera, sino que se limitarían a verla pasar, y así fue.

14. Marruecos se había opuesto firmemente a la presencia del Frente POLISARIO. El 4 de enero de 2018, la MINURSO había recibido una notificación previa de Marruecos relativa al redespliegue de 260 efectivos de Auserd a Bir Ganduz, a unas dos horas de Guerguerat, para proteger el desarrollo de la carrera en caso necesario. El 9 de enero, la MINURSO había sido informada de que los efectivos habían regresado a su ubicación inicial.

15. El 6 de enero de 2018, el Secretario General de las Naciones Unidas había expresado su profunda preocupación por el reciente aumento de las tensiones en Guerguerat y había instado a las partes a que actuaran con la máxima moderación y evitaran que la situación empeorase. También había hecho un llamamiento para que no se obstaculizara el tráfico civil y comercial normal y no se adoptaran medidas que pudieran constituir un cambio en el *statu quo* de la zona de separación. En una carta de fecha 5 de enero dirigida al Secretario General del Frente POLISARIO, el Secretario General de las Naciones Unidas había solicitado que las partes se abstuvieran de emprender acciones que pudieran socavar los esfuerzos de su Enviado Personal para reanudar el proceso político.

16. El 3 de octubre de 2018, el Secretario General de las Naciones Unidas presentó al Consejo de Seguridad un informe (S/2018/889) en el que se exponían los acontecimientos ocurridos desde su informe anterior, de fecha 29 de marzo de 2018 (S/2018/277). En ese informe, el Secretario General señaló que, durante el período examinado, había imperado la calma general en todo el Territorio a ambos lados de la berma, aunque persistían las tensiones subyacentes entre las partes de las que se había informado antes.

17. Entretanto, la “policía” del Frente POLISARIO no había estado presente en la zona de separación de Guerguerat desde el 22 de abril de 2018.

18. Aunque hasta la fecha no se habían registrado amenazas importantes al alto el fuego, la MINURSO había informado de varias violaciones nuevas del acuerdo militar núm. 1.

19. Durante el período examinado, y por lo que la MINURSO había podido observar, Marruecos había seguido realizando inversiones considerables en proyectos de infraestructura y desarrollo económico en el lado occidental de la berma. Marruecos sostenía que las inversiones y proyectos beneficiaban a la población del Sáhara Occidental y se llevaban a cabo en plena consulta con ella. El Frente POLISARIO seguía quejándose de que las inversiones y las actividades de desarrollo, al igual que la explotación de los recursos naturales del Sáhara Occidental, violaban el derecho internacional y el estatuto del Sáhara Occidental como Territorio No Autónomo. El Frente POLISARIO sostenía igualmente que las fuerzas de seguridad de Marruecos reprimían de forma sistemática y violenta todas las expresiones de discrepancia de la población saharauí en el lado occidental de la berma, especialmente las manifestaciones públicas a favor del referéndum o la independencia.

20. La frustración y la ira ante la falta de avances en el proceso político seguían imperando entre la población general de los campamentos de refugiados cercanos a Tinduf (Argelia), a lo cual venían a sumarse dificultades persistentes, como el aumento de la malnutrición, derivadas de la constante reducción de la asistencia humanitaria. Durante el período examinado no se habían comunicado incidentes importantes relacionados con la seguridad en los campamentos de refugiados y, a diferencia de lo que había ocurrido antes, la MINURSO no había recibido noticias de grandes manifestaciones públicas contra los dirigentes políticos y militares.

21. En una carta de fecha 30 de marzo de 2018, el Rey Mohammed VI había escrito al Secretario General de las Naciones Unidas para denunciar las repetidas provocaciones y violaciones del alto el fuego y de los acuerdos militares conexos cometidas presuntamente por el Frente POLISARIO. En dicha carta se había puesto especialmente de manifiesto la presunta intención anunciada por el Frente POLISARIO de trasladar parte de sus estructuras administrativas a Bir Lahlu o Tifariti, en el lado oriental de la berma. El Frente POLISARIO había dado garantías ulteriormente de que no trasladaría estructuras administrativas.

22. El Secretario General de las Naciones Unidas también había recibido una carta del Secretario General del Frente POLISARIO en la que se afirmaba que el 19 de mayo de 2018 había sido asesinado un estudiante saharauí en la Universidad Ibn Zohr en Agadir (Marruecos) como consecuencia de la política del país contra la población saharauí, y que durante la visita del Enviado Personal al Territorio se había organizado una campaña contra manifestantes saharauíes pacíficos en El Aaiún y Esmara.

23. El 19 de mayo de 2018, en respuesta a las crecientes tensiones entre las partes, el Secretario General de las Naciones Unidas había pedido que se actuara con la máxima moderación, de conformidad con la resolución 2414 (2018) del Consejo de Seguridad y con el fin de mantener un entorno propicio para la reanudación del diálogo bajo los auspicios de su Enviado Personal.

24. En el plano político, el Enviado Personal había redoblado los esfuerzos por impulsar las negociaciones políticas entre las partes. Del 23 de junio al 1 de julio de 2018 había hecho una segunda visita a la región, durante la cual había viajado a Argel, Dajla, El Aaiún, Nuakchot, Rabat, Rabuni, Esmara y Tinduf para comprender mejor la situación y examinar, con todos los agentes pertinentes, la manera de avanzar en el proceso político, y había mantenido conversaciones con una amplia gama de funcionarios de alto nivel de las partes y de los Estados vecinos y con representantes de la sociedad civil.

25. En Rabuni, el Enviado Personal se había reunido con el Sr. Ghali, así como con el equipo de negociación dirigido por Katri Idoh. Ambos habían expresado su pleno apoyo al Enviado Personal y a su misión, así como la firme intención de contribuir a encontrar una solución para el Sáhara Occidental. El Sr. Ghali había confirmado al Enviado Personal, en señal de buena fe, que el Frente POLISARIO se había retirado de Guerguerat y se había comprometido a no volver a Tifariti o Bir Lahlu ni a trasladar sus instituciones a uno u otro lugar. Sin embargo, había mencionado con preocupación la “política de asentamiento” y la nueva “configuración administrativa” de Marruecos, que habían estado alterando la composición demográfica del Sáhara Occidental.

26. En Rabat, el Enviado Personal se había reunido con el Primer Ministro de Marruecos y con el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, que habían garantizado el pleno apoyo de Marruecos a su labor. El Ministro de Relaciones Exteriores había reiterado el llamamiento a una solución política realista, viable y duradera contenido en la resolución 2414 (2018) del Consejo de Seguridad, y había subrayado el compromiso de Marruecos con su propuesta de autonomía de 2007, que a su juicio debía servir de base para las negociaciones. El Primer Ministro y el Ministro de Relaciones Exteriores habían afirmado que, aunque la tensión en Guerguerat había disminuido considerablemente, Marruecos seguía estando muy preocupado por las “provocaciones” del Frente POLISARIO en el lado oriental de la berma.

27. En Argel, el Enviado Personal se había reunido con el Primer Ministro de Argelia, Ahmed Ouyahia, y con el Ministro de Relaciones Exteriores, Abdelkader Messahel. Ambos habían reiterado las garantías de apoyo pleno de Argelia, en su calidad de país vecino, y habían subrayado la importancia de la libre determinación. Aunque el Ministro de Relaciones Exteriores había insistido en que Argelia no era parte en el conflicto y no podía ocupar el puesto del Frente POLISARIO en la mesa de negociación, había anunciado que su país estaba dispuesto a intensificar su presencia en el proceso político, en su calidad de vecino, conforme a lo establecido en la resolución 2414 (2018).

28. En Nuakchot, el Presidente de Mauritania, Mohamed Ould Abdel Aziz, y el Ministro de Relaciones Exteriores, Ismael Ould Cheikh Ahmed, también habían expresado su pleno apoyo al Enviado Personal y al proceso político. Ambos habían puesto de relieve los estrechos lazos culturales existentes entre Mauritania y el pueblo saharauí y habían confirmado que Mauritania también estaba preparada para

intensificar su participación en el proceso político con ánimo de poner fin al conflicto. El Presidente había destacado que el logro de una solución pacífica al conflicto era crucial para el conjunto de la región, que estaba asediada por el tráfico de drogas, el extremismo y la pobreza.

29. En El Aaiún, Dajla y Esmara, el Enviado Personal se había reunido con numerosos funcionarios locales electos que habían hecho hincapié en los avances logrados en los sectores de la educación, la salud y la economía y habían afirmado que los habitantes del lado occidental de la berma habían mostrado su agradecimiento a Marruecos por el apoyo recibido, en particular por el plan de desarrollo por valor de 7.700 millones de dólares. Sin embargo, habían señalado la importancia de dejar claro el estatuto jurídico del Sáhara Occidental, pues la actual incertidumbre había obstaculizado la inversión extranjera.

30. El Enviado Personal también había mantenido reuniones en Dajla y El Aaiún con representantes de la sociedad civil, que habían presentado una amplia gama de opiniones. Algunos habían expresado su pleno apoyo al plan de autonomía de Marruecos y habían instado a las Naciones Unidas a que encontraran una solución política que permitiera a la población de Tinduf regresar a su lugar de origen y beneficiarse del desarrollo observado en el Territorio.

31. Sin embargo, otros representantes de la sociedad civil habían expresado preocupación por los proyectos de desarrollo financiados por Marruecos en el Territorio, aduciendo que no habían beneficiado a la población saharauí original. Habían recalcado que los funcionarios “electos” del Territorio no representaban a la población saharauí en su totalidad, sino los intereses de una élite minoritaria. Esas organizaciones no gubernamentales habían declarado unánimemente que la libre determinación era la única manera de resolver el conflicto.

32. Tras la visita, el Enviado Personal había informado al Consejo de Seguridad, el 8 de agosto de 2018, de que se había propuesto invitar a las partes y a los Estados vecinos a una primera ronda de negociaciones directas en el cuarto trimestre del año para generar confianza y debatir sobre el camino a seguir en el proceso político. Su iniciativa había recibido el amplio apoyo del Consejo. El 28 de septiembre, el Enviado Personal había remitido invitaciones a las partes y los vecinos inmediatos para que participaran en las conversaciones preliminares que se celebrarían en Ginebra los días 5 y 6 de diciembre. El 2 de octubre, Marruecos había respondido positivamente a la invitación del Enviado Personal a asistir a la mesa redonda inicial que se celebraría en Ginebra. El 3 de octubre, el Frente POLISARIO también había aceptado la invitación a asistir a la mesa redonda inicial¹.

33. Con respecto a las actividades de la MINURSO, la cooperación entre los comandantes de las bases de operaciones de la MINURSO y las partes había sido, en general, satisfactoria. Durante el período examinado, la MINURSO había registrado seis violaciones del acuerdo militar núm. 1 por el Real Ejército de Marruecos, además de 10 violaciones de larga data, y también había registrado 13 violaciones generales del acuerdo militar núm. 1 por el Frente POLISARIO.

34. En cuanto a las actividades relativas a las minas, al 1 de septiembre de 2018 seguían sin desminarse al este de la berma 48 zonas conocidas afectadas por municiones en racimo y 26 campos de minas conocidos.

35. En lo que atañe a las actividades civiles sustantivas, el Frente POLISARIO todavía no había aceptado recibir oficialmente al Representante del Secretario General de las Naciones Unidas en su cuartel general de Rabuni, conforme a la

¹ El 9 de octubre, Argelia y Mauritania enviaron sus respuestas en las que aceptaban la invitación. Los días 5 y 6 de diciembre se celebró la mesa redonda inicial en Ginebra.

práctica largamente establecida. El Frente POLISARIO insistía en que la reunión se celebrara en el Territorio del Sáhara Occidental, aunque las reuniones con otros altos funcionarios siguieran teniendo lugar en Rabuni. El 18 de abril, el Secretario General de las Naciones Unidas había enviado una carta al Secretario General Ghali en la que le solicitaba que reanudara la práctica aceptada, pero todavía no se había producido ningún cambio en su postura. Esa situación representó un obstáculo importante a la relación entre la MINURSO y el Frente POLISARIO.

36. El Frente POLISARIO sostuvo que la MINURSO se reunía periódicamente con el coordinador de Marruecos en El Aaiún y, por lo tanto, debía tener la libertad de reunirse con el Frente POLISARIO en el interior del Territorio. Esa postura era parte de una solicitud más amplia del Frente POLISARIO de gozar de igualdad de trato con Marruecos en su calidad de parte en el conflicto. Las autoridades marroquíes afirmaron que cualquier reunión que la MINURSO celebrara en el Territorio con representantes del Frente POLISARIO, que normalmente tenían su base en Rabuni, constituiría un reconocimiento del control del Frente POLISARIO sobre el Territorio al este de la berma, algo que Marruecos negaba, así como un reconocimiento implícito e inaceptable de la “República Árabe Saharaui Democrática”.

37. En lo que respecta a la asistencia para la protección de los refugiados del Sáhara Occidental, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) había seguido ofreciendo protección internacional y, junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), había seguido prestando asistencia humanitaria a los refugiados saharauis que vivían en los cinco campamentos cercanos a Tinduf. El PMA había seguido subviniendo a las necesidades alimentarias y nutricionales básicas de los refugiados mediante la distribución mensual de 125.000 raciones de alimentos básicos. El ACNUR y el PMA habían seguido colaborando estrechamente en la prevención y el tratamiento de la anemia, el retraso del crecimiento y la malnutrición entre las mujeres embarazadas y lactantes, las muchachas y los niños y niñas pequeños. El UNICEF también estaba presente en los campamentos y prestaba apoyo mediante programas de salud materno-infantil, incluido apoyo al programa ampliado de inmunización, protección infantil y actividades educativas. El principal obstáculo para los agentes humanitarios seguía siendo el déficit de financiación.

38. Seguían en suspenso las medidas de fomento de la confianza establecidas de conformidad con lo dispuesto en la resolución [1282 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores, tendientes a preservar los vínculos familiares entre los refugiados saharauis en los campamentos de Tinduf y sus comunidades de origen en el Territorio del Sáhara Occidental.

39. En materia de derechos humanos, durante el período examinado la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) había recibido denuncias de que, durante protestas relacionadas con el derecho a la libre determinación, la explotación de la riqueza y los recursos naturales y los derechos de las personas detenidas, los manifestantes habían sido dispersados por la fuerza. El ACNUDH había seguido recibiendo denuncias de falta de rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos perpetradas contra los saharauis, incluidos malos tratos, detenciones arbitrarias y torturas. El ACNUDH seguía estando preocupado por las denuncias de presuntas operaciones de vigilancia excesiva a defensores de los derechos humanos y periodistas, en particular los que se encontraban en el Sáhara Occidental. Las autoridades marroquíes seguían restringiendo el acceso al Sáhara Occidental a los visitantes extranjeros, incluidos los periodistas y abogados de Marruecos.

40. En sus observaciones finales de julio de 2018 sobre el cuarto informe periódico de Argelia, el Comité de Derechos Humanos, al examinar el cumplimiento del Pacto

Internacional de Derechos Civiles y Políticos, había expresado su preocupación por el “traspaso *de facto* de sus competencias jurisdiccionales y de otra índole al Frente POLISARIO” en los campamentos de Tinduf y por las denuncias de que, debido a esa situación, las víctimas de violaciones del Pacto en los campamentos no disponían de un recurso efectivo ante los tribunales del Estado parte.

41. Por lo que respecta a la Unión Africana, en su 31^{er} período de sesiones, celebrado en Nuakchot los días 1 y 2 de julio de 2018, la Asamblea de la Unión Africana, en su decisión 693 (XXXI), había decidido establecer un mecanismo africano integrado por la Troika de la Unión Africana² y la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana, a fin de apoyar los esfuerzos encabezados por las Naciones Unidas e informar periódicamente sobre la ejecución de su mandato a la Asamblea y, según fuese necesario, al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno. Además, había decidido que la cuestión del Sáhara Occidental solo se plantearía en ese marco y a ese nivel.

42. En sus observaciones y recomendaciones, el Secretario General de las Naciones Unidas se sintió satisfecho de que las partes, a pesar de las ocasionales tensiones e infracciones, siguieran manteniendo el alto el fuego y cumplieran en general los acuerdos militares conexos. El Secretario General manifestó su preocupación, sin embargo, por el aumento de la tensión entre las partes y la retórica cada vez más intransigente que utilizaban. El mantenimiento de las condiciones de paz y estabilidad sobre el terreno era esencial para establecer un clima propicio para la reanudación del proceso político. El Secretario General instó a las partes a que siguieran colaborando con la Misión para resolver las infracciones aún pendientes, recientes y antiguas, en un marco de pleno respeto del mandato de la Misión, el alto el fuego y los acuerdos militares conexos.

43. La visita del Enviado Personal a la región le había permitido profundizar en su comprensión de la situación en el Sáhara Occidental. El compromiso del Frente POLISARIO de no volver a Guerguerat y no trasladar nuevas instituciones a la zona al este de la berma era un elemento positivo que demostraba que estaba dispuesto a volver a la mesa de negociaciones. Tanto Argelia como Mauritania habían confirmado su disposición a asumir un papel más activo en el proceso de negociación. La disposición por parte de Marruecos a facilitar la visita al Sáhara Occidental también era una señal alentadora. El Secretario General instó a las partes y a los Estados vecinos a que respondieran positivamente a la invitación de su Enviado Personal a sentarse a la mesa de negociaciones de buena fe y sin condiciones previas.

44. Al Secretario General le preocupaba la interrupción de las relaciones entre la MINURSO y el Frente POLISARIO, situación que había impedido que su Representante Especial y el Comandante de la Fuerza pudieran reunirse con sus homólogos. Por lo tanto, el Secretario General había instado una vez más al Frente POLISARIO a que reanudara las reuniones con altos dirigentes de la MINURSO en Rabuni, de conformidad con la práctica largamente establecida.

45. La función de la Misión dependía de su capacidad para cumplir de manera imparcial e independiente el mandato conferido por el Consejo de Seguridad, y el Secretario General había exhortado a las partes a que respetaran plenamente esa independencia.

46. Las dos partes tenían opiniones divergentes sobre cuestiones relacionadas con el alto el fuego y los acuerdos conexos, y ninguna de ellas había expresado interés en hacer ajustes.

² La Troika está compuesta por las Presidencias saliente, en ejercicio y entrante de la Unión Africana.

47. La MINURSO seguía siendo un elemento fundamental en los esfuerzos de las Naciones Unidas por alcanzar una solución política para el conflicto en el Sáhara Occidental que fuera justa, duradera y aceptable para las partes, y en la que se contemplara la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. La MINURSO había demostrado ser un instrumento eficaz de prevención de conflictos, ya que desde su creación, en 1991, no se había producido ningún intercambio de disparos entre las partes. Los esfuerzos de mediación de la Misión habían demostrado ser útiles para aliviar tensiones graves, resolver posibles violaciones de los acuerdos militares y mantener la confianza de las partes en los acuerdos de alto el fuego. A pesar de sus limitaciones y de lo limitado de sus recursos, la Misión había conseguido mantener a la Secretaría y al Consejo de Seguridad informados de la evolución de la situación en el Sáhara Occidental y servir de apoyo a la estabilidad en la región. El papel de la MINURSO había sido fundamental para que el Enviado Personal, gracias a sus intensos esfuerzos durante los últimos seis meses, lograra notables progresos hacia una solución política a la cuestión del Sáhara Occidental. Por lo tanto, el Secretario General había recomendado al Consejo que prorrogara el mandato de la MINURSO por un año, hasta el 31 de octubre de 2019, para dar a su Enviado Personal el espacio y el tiempo necesarios para que sus esfuerzos pudieran contribuir a crear las condiciones necesarias para el avance del proceso político.

II. Examen por el Consejo de Seguridad

48. Después de examinar el informe del Secretario General de 29 de marzo de 2018 (S/2018/277), el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2414 (2018) el 27 de abril de 2018, en la que decidió prorrogar el mandato de la MINURSO hasta el 31 de octubre de 2018. Expresando pleno apoyo al Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, y acogiendo con beneplácito la colaboración de las partes y los Estados vecinos con el Enviado Personal en sus esfuerzos por facilitar las negociaciones, el Consejo exhortó a las partes a que reanudaran las negociaciones bajo los auspicios del Secretario General, sin condiciones previas y de buena fe, teniendo en cuenta los esfuerzos realizados desde 2006 y la evolución de la situación desde entonces, con miras a lograr una solución política justa, duradera y aceptable para las partes, que previera la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de disposiciones conformes a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, e hizo notar la función y las obligaciones que incumbían a las partes a ese respecto, y afirmó su pleno apoyo a la intención del Secretario General y de su Enviado Personal, en ese contexto, de relanzar las negociaciones con una nueva dinámica y un nuevo espíritu a fin de encontrar una solución política aceptable para las partes, que previera la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de disposiciones conformes a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo también alentó a las partes a que cooperaran con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a fin de definir y aplicar medidas de fomento de la confianza, incluidas medidas para promover la participación de las mujeres y la juventud, y alentó a los Estados vecinos a que apoyaran esos esfuerzos.

49. Después de examinar el informe del Secretario General de 3 de octubre de 2018 (S/2018/889), el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2440 (2018) el 31 de octubre de 2018, en la que decidió prorrogar el mandato de la MINURSO hasta el 30 de abril de 2019. En dicha resolución, el Consejo expresó su pleno apoyo a la intención del Secretario General y de su Enviado Personal de iniciar un nuevo proceso de negociaciones antes de finales de 2018, observó que el 28 de septiembre de 2018 se habían enviado invitaciones a una mesa redonda inicial en Ginebra los días 5 y 6 de diciembre de 2018, acogió con beneplácito que Marruecos, el Frente POLISARIO,

Argelia y Mauritania hubieran respondido positivamente y los alentó a que colaboraran constructivamente con el Enviado Personal, con espíritu de avenencia, durante todo el proceso a fin de asegurar un resultado satisfactorio. El Consejo también exhortó a las partes a que respetaran sus obligaciones y seguridades pertinentes y se abstuvieran de adoptar medidas que pudieran socavar las negociaciones facilitadas por las Naciones Unidas o desestabilizar aún más la situación en el Sáhara Occidental.

III. Examen por la Asamblea General

50. Durante el debate celebrado del 10 al 12 de octubre de 2018, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) escuchó las declaraciones de 78 peticionarios sobre la cuestión del Sáhara Occidental (véanse [A/C.4/73/SR.4](#), [A/C.4/73/SR.5](#) y [A/C.4/73/SR.6](#)). Los días 8, 12, 15 y 16 de octubre, varios Estados Miembros se refirieron, entre otras cosas, a la cuestión del Sáhara Occidental. Los Estados Miembros apoyaron los esfuerzos del Secretario General y de su Enviado Personal, y algunos de ellos acogieron con beneplácito la propuesta del Enviado Personal de celebrar la mesa redonda en Ginebra en diciembre. Algunos apoyaron firmemente el derecho del pueblo saharauí a la libre determinación y reafirmaron su apoyo a las resoluciones aprobadas al respecto por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Otros expresaron su opinión de que el plan de autonomía propuesto por Marruecos era una opción realista y viable que podía ofrecer las mejores perspectivas de alcanzar una solución a esta cuestión que fuera aceptable para las partes (véanse [A/C.4/73/SR.2](#), [A/C.4/73/SR.6](#), [A/C.4/73/SR.7](#) y [A/C.4/73/SR.8](#)).

51. En su novena sesión, celebrada el 17 de octubre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Cuestión del Sáhara Occidental” ([A/C.4/73/L.3](#)), presentado por la Presidencia, que aprobó sin someterlo a votación.

52. El 7 de diciembre, la Asamblea General aprobó el proyecto de resolución, sin someterlo a votación, como resolución [73/107](#). En dicha resolución, la Asamblea, entre otras cosas, acogió con beneplácito tanto el compromiso de las partes de seguir mostrando voluntad política y trabajando en una atmósfera propicia al diálogo como las negociaciones en curso entre las partes, exhortó a las partes a que cooperaran con el Comité Internacional de la Cruz Roja y a que cumplieran las obligaciones que les incumbían conforme al derecho internacional humanitario, solicitó al Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales que siguiera examinando la situación en el Sáhara Occidental y la informara al respecto en su septuagésimo cuarto período de sesiones, e invitó al Secretario General a que en dicho período de sesiones le presentara un informe sobre la aplicación de la resolución.